

ACUERDO N° 480

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022 y No. 479 del 7 de abril de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO N° 480

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 2

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 474 del 14 de diciembre de 2021, aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del primer trimestre de 2022.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre del 2022 con la ejecución que se muestra a continuación:

ACUERDO N° 480

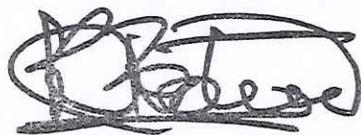
“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 3

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud Firm A.C. 474 14-Dic-2021	Solicitud ajustada	Ejecución proyectada Firm A.C. 480 07-Abr-2022	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.554		0	0	0
Cesiones de estabilización	129.451.774.000	37.926.016.000	37.926.016.000	37.926.016.000	0
Intereses de mora y sanciones	4.817.006.000	1.148.000.000	1.148.000.000	1.148.000.000	0
Remolientos financieros	276.800.000	99.775.000	99.775.000	99.775.000	0
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	185.328.606.554	39.173.791.000	39.173.791.000	39.173.791.000	-
EGRESOS					
Servicios personales	2.226.362.256	536.340.564	536.340.564	468.290.564	68.050.000
Sueldos	857.334.066	214.333.516	214.333.516	214.333.516	0
Vacaciones	54.082.900	8.520.725	8.520.725	8.520.725	0
Prima legal	39.648.100	9.962.025	9.962.025	9.962.025	0
Cesantías	39.648.100	9.962.025	9.962.025	9.962.025	0
Intereses sobre cesantías	4.781.770	1.195.443	1.195.443	1.195.443	0
Seguros y/o fondos privados	152.823.190	38.205.798	38.205.798	38.205.798	0
Aportes cajas de compensación	26.641.340	7.160.460	7.160.460	7.160.460	0
Aportes ICBF y JENA	35.802.290	8.950.573	8.950.573	8.950.573	0
Honorarios	1.033.200.000	238.050.000	238.050.000	170.000.000	68.050.000
Gastos generales	2.133.702.686	328.643.422	328.643.422	325.643.422	3.000.000
Impresos y publicaciones	86.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	0
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347	2.481.347	2.481.347	0
Transportes, fletes y acarreos	1.530.900	382.725	382.725	382.725	0
Capacitación	12,000,000	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	53.442.000	53.442.000	53.442.000	0
Comisiones y gastos bancarios	4,036,000	1,009,000	1,009,000	1,009,000	0
Viajes y gastos de viaje	129,000,000	28,650,000	28,650,000	28,650,000	0
Alquiler de maquinaria y equipo	30,794,100	7,698,525	7,698,525	7,698,525	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6,150,300	1,547,575	1,547,575	1,547,575	0
Amiendas	126,073,000	31,518,250	31,518,250	31,518,250	0
Sistematización	684,656,000	171,164,000	171,164,000	171,164,000	0
Cuota de control fiscal	670,000,000	0	0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	138,239,500	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	40,600,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000	0
Comité Directivo	8,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
Sub total gastos personales y generales	4.360.064.942	864.783.986	864.783.986	793.933.986	71.050.000
Contraprestación por administración	6.474.068.700	1.896.300.800	1.896.300.800	1.896.300.800	-
Inversión					
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	36.029.715.000	36.029.715.000	36.029.715.000	0
TOTAL EGRESOS	133.841.839.642	38.790.999.786	38.790.999.786	38.719.949.786	71.050.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria